

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967.-

Considerando:

Que el crédito disponible para la creación de cargos en el presupuesto del corriente ejercicio ha debido distribuirse contemplando las necesidades que se ha estimado más urgentes del conjunto de tribunales y organismos judiciales.-

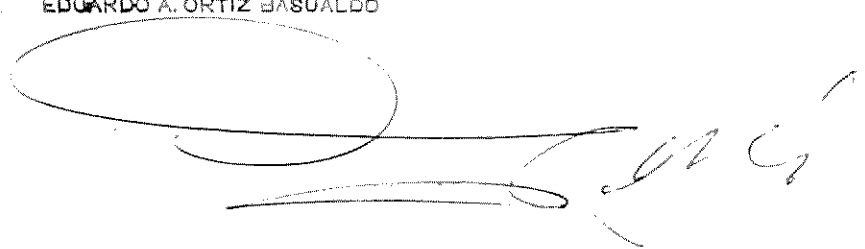
Que, por otra parte, al proyectarse el presupuesto judicial para el año próximo, el Tribunal ha debido ajustarse al criterio de moderación que imponen las circunstancias financieras.

Que, en consecuencia, no corresponde la actual consideración del pedido que antecede.-

Por ello, así se resuelve. Hágase saber y archívese.

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



EXYTE. Nº 7.121/67 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967.-

Hágase saber al señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que, en atención a los informes de dicho tribunal (fs. 40 - 47) deberá allanarse a la demanda instaurada, con reconocimiento al derecho acordado al Estado por el art. 39, inc. n) de la Ley // 16.739.- FDO.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

REF.EMP. Nº 3911/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 24 de octubre de 1967.-

En atención a lo resuelto por este Corte Suprema con fecha 19 del corriente, remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de ser agregado a sus antecedentes.- FDO.: JORGE ARTURO PERO.-

EXYTE. Nº 7.134/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 24 de octubre de 1967.-

Téngase presente y resérvense las actuaciones hasta que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunique el otorgamiento de la jubilación solicitada, en cuya oportunidad -sin perjuicio de disponerse el llamado a concurso pertinente- el señor Decano del Cuerpo Médico Forense podrá proponer "interinamente" a un profesional a los efectos de que no exista interrupción en los servicios.- Hágase saber a quienes corresponda a sus efectos.- FDO.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-